

to 139/2000, de 16 de mayo y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al Régimen de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General, ha resuelto:

Nombrar a Doña Cristina Margalet Cobo, con DNI 27.316.622-M, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Arahál (Sevilla).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 3 de julio de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en Comisión de Servicios a doña María Rosa Ricca Ribelles, Secretaria del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), mediante Resolución de su Presidencia de fecha 21 de junio de 2000, por la que se solicita la adscripción temporal en Comisión de Servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de doña María Rosa Ricca Ribelles, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, así como la conformidad del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), manifestada mediante Resolución de su Presidencia del día 21 de junio de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al Régimen de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Conferir la adscripción en Comisión de Servicios de doña María Rosa Ricca Ribelles, N.R.P. 28591899/02/A3012, actual Secretaria titular del Ayuntamiento de El Viso del Alcor (Sevilla), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 4 de julio de 2000, por la que se cesa como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 del citado Decreto,

### DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública, a:

Titular: Don Luis Castillejo Gómez.

Sevilla, 4 de julio de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 4 de julio de 2000, por la que se nombra como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

### DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública, a:

Titular: Don José Campos Trujillo.

Sevilla, 4 de julio de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 1 de julio de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Josefa Pino Osuna.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 4.10.1999 (BOE de 12.11.1999 y BOJA de 11.11.1999) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 6 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Proferora Titular de Universidad a doña María Josefa Pino Osuna del Área de Conocimiento de «Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológico», del Departamento de «Educación».

Córdoba, 1 de julio de 2000.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 3 de julio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en las Resoluciones de fechas 7 y 13 de junio de 2000.*

Advertidos errores en la inserción de las Resoluciones de 7 y 13 de junio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Resolución de 7 de junio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 29 de junio.

En la página 9.775, Anexo, N.R.P.,

donde dice:

debe decir:

|                  |                  |
|------------------|------------------|
| 0891067768 B7412 | 0891067768 A7412 |
| 0591301868 B7412 | 0591301868 A7412 |
| 7490413446 B7412 | 7490413446 A7412 |

Resolución de 13 de junio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», de 1 de julio.

En la página 10.267, Anexo, apellidos y nombre, donde dice: «Pérez-Vera Hernández, María Inmaculada», debe decir: «Pérez-Vera Hernández, Manuela Inmaculada».

Sevilla, 3 de julio de 2000.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

*RESOLUCION de 4 de julio de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 27 de julio (BOE de 10 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar, por el sistema de acceso libre, de esta Universidad; vista la pro-

puesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por el Decreto 49/2000, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Estos nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que, alternativamente, se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 4 de julio de 2000.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

### ANEXO

#### ESCALA AUXILIAR

| Nº DE ORDEN | N.R.P.           | APELLIDOS Y NOMBRE                       |
|-------------|------------------|------------------------------------------|
| 1           | 2856725868 A7416 | LAFFARGA BRIONES, MARIA DE LOS DOLORES   |
| 2           | 2887548157 A7416 | BOCANEGRA PEREZ, MARIA DE GRACIA         |
| 3           | 7553000113 A7416 | PEREZ-VERA HERNANDEZ, MANUELA INMACULADA |
| 4           | 2731046502 A7416 | MORENO CARMONA, MARIA TERESA             |
| 5           | 2731197002 A7416 | JIMENEZ SEQUEIROS, BLANCA                |
| 6           | 2871156402 A7416 | ALONSO MARTINEZ, MARIA ISABEL            |
| 7           | 2861823635 A7416 | GARCIA JIMENEZ, RAQUEL                   |
| 8           | 2871435224 A7416 | MACIAS SANTOS, SILVIA                    |
| 9           | 4426722302 A7416 | ROMERO DEL CASTILLO, MARIA DEL PILAR     |
| 10          | 2874927857 A7416 | GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA DEL VALLE      |
| 11          | 2887965946 A7416 | WAGNER PARETS, ADRIANA                   |
| 12          | 2948220802 A7416 | MADRONA ORTEGA, VICTORIA ROCIO           |
| 13          | 2730845235 A7416 | JURADO GONZALEZ, JANETH                  |
| 14          | 2872371568 A7416 | SANCHEZ MONTERO, YOLANDA                 |
| 15          | 2873920557 A7416 | ASENSIO CABEZA, GRACIA MARIA             |
| 16          | 2874151668 A7416 | GONZALEZ BARRANCO, JULIA                 |
| 17          | 5266468757 A7416 | CRUZ LATO, ESPIRITU SANTO                |
| 18          | 2730938224 A7416 | RODRIGUEZ BLANCO, CRISTINA               |
| 19          | 2871765957 A7416 | APARICIO HERNANDEZ, M <sup>o</sup> ROCIO |
| 20          | 2872615168 A7416 | SANCHEZ MATEOS, ISABEL MARIA             |
| 21          | 2975920513 A7416 | MARTIN GARCIA, PILAR                     |
| 22          | 2603569135 A7416 | ESPINOSA MONTORO, FRANCISCO JOSE         |
| 23          | 7624679635 A7416 | DOMINGUEZ SANTOS, TERESA                 |
| 24          | 2890543235 A7416 | ACUÑA AUSIN, PATRICIA DE                 |